

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., quince (15) de julio de dos mil veinte (2020)

Ref. Prueba Extraprocesal I No. 1100140030532019-01012-00

Visto el Informe Secretarial, se RESUELVE:

A fin de continuar con el trámite que corresponde, teniendo en cuenta las normas y medidas tomadas con ocasión a la emergencia sanitaria que atraviesa el país con atención al Covid 19, (Decreto 806 de 4 de junio de 2020, y Acuerdo No PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura conforme a los cuales debe procurarse la práctica de audiencias en forma virtual, la Juez Resuelve:

Fijar el día trece del mes agosto de dos mil veinte (2020) a partir de las nueve treinta (9:30), para la celebración de la audiencia de testimonio como prueba anticipada de la señora MARIA ISABEL ORTIZ FERNANDEZ, la cual se llevará a cabo de manera VIRTUAL con la herramienta tecnológica TEAMS.

Requerir a la Abogada Paula Juliana Téllez Baquero para que garantice la participación de la señora MARIA ISABEL ORTIZ FERNANDEZ a la audiencia virtual y por el medio tecnológico señalado

Actualizar Correo electrónico y teléfono.

Notifíquese y Cúmplase,


Nancy Ramirez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por estado No.053 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, para este Juzgado a las 8: a.m. del día 15 de julio de 2020

Laura Camila Linares Pedraza
Secretaria